

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

**148****MADRID NÚMERO 23****EDICTO**

Don Jesús María Serrano Sáez, secretario del Juzgado de primera instancia número 23 de Madrid, en resolución de esta fecha dictada en los autos seguidos bajo el número 441 de 2009, sobre divorcio contencioso, promovidos por doña Tania María Duarte de Franca, representada por el procurador don Silvino González Moreno, contra don Antonio César Rodrigues de Franca, en situación procesal de rebeldía, he acordado por medio del presente notificar a la mencionada parte demandada que en el referido procedimiento ha recaído sentencia de fecha 27 de enero de 2010, en la que en su parte dispositiva se acuerda lo siguiente:

Estimar la demanda interpuesta por doña Tania María Duarte de Franca, representada por el procurador don Silvino González Moreno, contra don Antonio César Rodrigues de Franca, y decretar la disolución, por divorcio, del matrimonio contraído en Brasil por los mismos el día 2 de mayo de 1992, con todos los efectos inherentes a tal declaración.

Se confirman con carácter definitivo las medidas acordadas en el auto de fecha de 25 de septiembre de 2009 dictado en pieza separada.

No se hace especial pronunciamiento sobre las costas procesales.

Así por esta mi sentencia, contra la que cabe preparar recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial de Madrid en el plazo de cinco días en la forma prevista en el artículo 457 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, siendo preceptiva para su admisión la constitución de depósito por importe de 50 euros en la "Cuenta de consignaciones y depósitos" de este Juzgado abierta en "Banesto", número 2451/0000/00/441/2009 o el ingreso de dicha mediante transferencia a la cuenta corriente número 0030/1835/20/9999999999.

Haciéndole saber que contra la referida sentencia cabe recurso de apelación a interponer ante este Juzgado en término de cinco días por medio de abogado y procurador.

Y para que sirva de notificación en forma a don Antonio César Rodrigues de Franca, que se halla en ignorado paradero, he acordado la publicación del presente edicto en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Madrid, a 5 de abril de 2010.—El secretario (firmado).

(03/14.912/10)